

ACUERDO N°

049 - 12

Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN

Considerando:

- Que** la Constitución de la República, en su artículo 154, numeral 1, establece que a los ministros y ministras de Estado, además de las atribuciones determinadas en la ley, les corresponde “ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión”;
- Que** el artículo 227 de este mismo ordenamiento, prescribe: “La Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;
- Que** los artículos 25 y 27 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), publicada en el segundo Suplemento del Registro Oficial 417 de 31 de marzo de 2011, determinan que la Autoridad Educativa Nacional está conformada por cuatro niveles de gestión, uno de carácter central y tres de gestión descentrada que son: zonal intercultural y bilingüe, distrital intercultural y bilingüe; y, circuitos educativos interculturales y bilingües;
- Que** el artículo 29 de la referida Ley, en su primer inciso, dispone que: “El nivel distrital intercultural y bilingüe, a través de las direcciones distritales interculturales y bilingües de educación definidas por la Autoridad Educativa Nacional, atiende las particularidades culturales y lingüísticas en concordancia con el plan nacional de educación; asegura la cobertura necesaria en su distrito intercultural y bilingüe en relación con la diversidad cultural y lingüística para alcanzar la universalización de la educación inicial, básica y bachillerato; y garantiza la gestión de proyectos, los trámites y la atención a la ciudadanía. Además, interviene sobre el control del buen uso de los recursos de operación y mantenimiento, y la coordinación, monitoreo y asesoramiento educativo de los establecimientos del territorio, garantiza que cada circuito educativo intercultural y bilingüe cubra la demanda educativa”;
- Que** el artículo 30, incisos 1º y 2º, de la LOEI, señala: “El circuito educativo intercultural y bilingüe es un conjunto de instituciones educativas públicas, particulares y fiscomisionales, en un espacio territorial delimitado, conformado según criterios poblacionales, geográficos, étnicos, lingüísticos, culturales, ambientales y de circunscripciones territoriales especiales.- Las instituciones educativas públicas del circuito educativo intercultural y ó bilingüe están vinculadas a una sede administrativa para la gestión de los recursos y la ejecución presupuestaria”;
- Que** la Disposición Transitoria Primera de esta misma Ley, ordena que dentro del plazo de un año contado a partir de la publicación de esta Ley en el Registro Oficial, se crearán los Distritos y Circuitos educativos interculturales y bilingües;

- Que** mediante Decreto Ejecutivo 878 de 18 de enero de 2008, publicado en el Registro Oficial 268 de 8 de febrero de ese año, reformado por el Decreto Ejecutivo 956 de 12 de marzo del 2008, publicado en el Registro Oficial 302 de 26 de los mismos mes y año, se establecieron siete zonas administrativas de planificación;
- Que** con Decreto Ejecutivo 357 de 20 de mayo de 2010, publicado en el Registro Oficial 205 de 2 de junio de ese año, se reforma el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 878 y se establecen nueve zonas administrativas de planificación; y se incluye la Disposición General Tercera, que prescribe: "TERCERA: La organización administrativa y territorial de las entidades y organismos que conforman la Administración Pública Central e Institucional deberá observar la zonificación determinada en el artículo 6.- La desconcentración institucional de estas entidades y organismos se realizará en las zonas que corresponda, según una matriz de competencias desconcentradas y descentralizadas y el modelo de gestión institucional desarrollados, bajo la coordinación de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.- Excepcionalmente, y solo con autorización expresa del Presidente de la República, estas instituciones podrán adoptar una organización territorial que no sea zonal";
- Que** la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, con base en el Decreto Ejecutivo 357, ha promovido el nuevo modelo de gestión territorial del Estado, el cual plantea la conformación de niveles desconcentrados; y mediante Oficio Nº SENPLADES-SGDE-2011-0106 del 07 de junio de 2011, oficializa los distritos administrativos, como parte de un proceso de transformación del Estado basado fundamentalmente en la prestación de servicios públicos de manera más cercana a la ciudadanía;
- Que** por medio del Acuerdo Ministerial 020-12 de 25 de enero de 2012, se expide el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del Ministerio de Educación, acorde a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en el cual se definen las atribuciones y responsabilidades de los niveles de gestión desconcentrados;
- Que** la señora Coordinadora General de Planificación, mediante memorando Nº MINEDUC- CGP-2012-00101-MEM de 24 de enero de 2012, remite el informe técnico respectivo para que con Acuerdo Ministerial, la Autoridad Educativa Nacional proceda a crear los respectivos Distritos educativos;
- Que** el artículo 55 del Estatuto de Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, establece que las atribuciones propias de las diversas entidades y autoridades de la Administración Pública Central e Institucional serán delegables en las autoridades u órganos de menor jerarquía, excepto las que se encuentren prohibidas por ley o por decreto; y,
- Que** es deber de esta Secretaría de Estado cumplir con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, a fin de garantizar la eficacia y eficiencia de las acciones técnicas, administrativas y pedagógicas en las diferentes instancias del sistema educativo del país, aplicando el principio de desconcentración, regulado en la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

En uso de las atribuciones que le confieren los artículos 154, numeral 1, de la Constitución de la República, 22, literales t) y u), 29, 30 y Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica

de Educación Intercultural, y 17 y 55 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

ACUERDA:

Art. 1.- CREAR, dentro de la jurisdicción de la Coordinación Zonal 6, el **Distrito educativo intercultural y bilingüe "LOGROÑO-SUCÚA"**, ubicado en el cantón Sucúa, provincia de Morona Santiago; con la estructura orgánica, atribuciones y responsabilidades determinadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, expedido con Acuerdo Ministerial 020 de 25 de enero de 2012, y con competencia en la circunscripción territorial definida por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo mediante Oficio Nº SENPLADES-SGDE-2011-0106 del 07 de junio de 2011. Su sede estará situada en el cantón Sucúa.

Art. 2.- DETERMINAR que el referido Distrito educativo, estará integrado por las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares, de todos los niveles y modalidades, que se encuentren situadas, o en lo posterior se ubiquen, dentro de la circunscripción territorial de su competencia.

Art. 3.- DISPONER que las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares, de todos los niveles y modalidades, que se detallan en el Anexo del presente Acuerdo Ministerial, conformen el referido Distrito educativo.

Art. 4.- DELEGAR a la Coordinación Zonal 6, la creación de las unidades administrativas y de las unidades ejecutoras de los Circuitos educativos que conformarán el Distrito educativo, de acuerdo a la Ley Orgánica de Educación Intercultural y con la estructura orgánica, atribuciones y responsabilidades determinadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, expedido con Acuerdo Ministerial 020 de 25 de enero de 2012, determinando las instituciones educativas que los conformarán; y optimizando las unidades ejecutoras existentes en el territorio del Distrito educativo, con las correspondientes acciones de reorganización, fusión y supresión.

Art. 5.- RESPONSABILIZAR a la Coordinación Zonal 6, de la transferencia progresiva a la Dirección Distrital y a las Administraciones de los Circuitos educativos, de las funciones establecidas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, y de las atribuciones y responsabilidades previstas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, expedido con Acuerdo Ministerial 020 de 25 de enero de 2012.

Art. 6.- El (la) Coordinador(a) Zonal 6, en todo acto o resolución que ejecute o adopte en virtud de esta delegación, hará constar expresamente esta circunstancia; y, como delegado(a), será responsable administrativa, civil y penalmente por cualquier falta por acción u omisión en el ejercicio de la misma.

Art. 7.- La ejecución del presente Acuerdo se hará de conformidad a las instrucciones que para el efecto expidan las Coordinaciones Generales de Planificación y Administrativa y Financiera de esta Cartera de Estado.

Disposición transitoria.- La Dirección Provincial de Educación de Morona Santiago, con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia de las acciones técnicas, administrativas y pedagógicas necesarias para el funcionamiento del sistema nacional educativo, seguirá

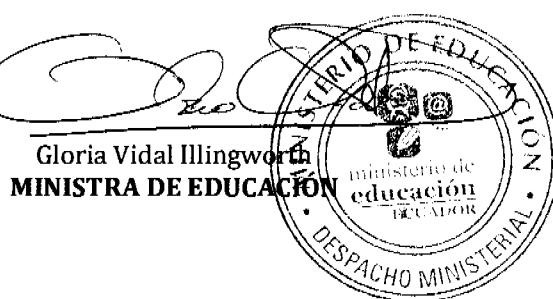
cumpliendo sus funciones actuales, hasta que el Distrito educativo y los Circuitos educativos que lo conforman, las asuman por completo; y las irá transfiriendo progresivamente a estos órganos desconcentrados, de acuerdo a su capacidad operativa.

Disposición final.- El presente Acuerdo será puesto en conocimiento de los señores Contralor General del Estado, Procurador General del Estado y Secretario General de la Administración Pública, y entrará en vigencia a partir de la presente fecha sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.- Dado, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a

25 ENE. 2012

MFP / MFS / DAP / CCP CER



049 - 12 -

LOGROÑO - SUCÚA - CÓD.DISTRITO - 14D03

No.	INSTITUCION	ZONA	CÓDIGO DISTRITO	PROVINCIA	CANTÓN	SOSTENIMIENTO	MODALIDAD	JORNADA	NIVEL
1	8 DE DICIEMBRE	Zona 6	14D03	MORONA SANTIAGO	LOGROÑO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
2	CARLOS ALFONSO TSEREMP	Zona 6	14D03	MORONA SANTIAGO	LOGROÑO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
3	CENTRO DE ALFABETIZACION LOGROÑO	Zona 6	14D03	MORONA SANTIAGO	LOGROÑO	Fiscal	Presencial	Vespertina y Nocturna	Alfabetización P.P
4	CIUDAD DE IBARRA	Zona 6	14D03	MORONA SANTIAGO	LOGROÑO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
5	ESCUELA FISCAL MIXTA 5 DE SEPTIEMBRE	Zona 6	14D03	MORONA SANTIAGO	LOGROÑO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
6	JAIME HURTADO GONZALEZ	Zona 6	14D03	MORONA SANTIAGO	LOGROÑO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
7	LAS ABEJITAS	Zona 6	14D03	MORONA SANTIAGO	LOGROÑO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
8	LUIS FELIPE BORJA	Zona 6	14D03	MORONA SANTIAGO	LOGROÑO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
9	LUIS MADERO	Zona 6	14D03	MORONA SANTIAGO	LOGROÑO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
10	SANTA INES	Zona 6	14D03	MORONA SANTIAGO	LOGROÑO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
11	UNIDAD EDUCATIVA GENERAL PLAZA	Zona 6	14D03	MORONA SANTIAGO	LOGROÑO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
12	21 DE ENERO	Zona 6	14D03	MORONA SANTIAGO	LOGROÑO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
13	AINKAIM	Zona 6	14D03	MORONA SANTIAGO	LOGROÑO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

25 ENE. 2022

AF

049 - 12

14	MANCHENO	CAPITAN FRANCISCO FLOR	Zona 6	14D03	MORONA SANTIAGO	LOGROÑO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
15	CARLOS CHUMPI		Zona 6	14D03	MORONA SANTIAGO	LOGROÑO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
16	COLEGIO NACIONAL 24 DE FEBRERO		Zona 6	14D03	MORONA SANTIAGO	LOGROÑO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
17	CUMANDA		Zona 6	14D03	MORONA SANTIAGO	LOGROÑO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
18	JORGE NAIKIAI		Zona 6	14D03	MORONA SANTIAGO	LOGROÑO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
19	JOSE JIMPIKIT		Zona 6	14D03	MORONA SANTIAGO	LOGROÑO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
20	KINKIAM		Zona 6	14D03	MORONA SANTIAGO	LOGROÑO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
21	LA FLORIDA		Zona 6	14D03	MORONA SANTIAGO	LOGROÑO	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
22	PADRE JUAN GHINASSI		Zona 6	14D03	MORONA SANTIAGO	LOGROÑO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
23	RCIB SAN JUAN BOSCO		Zona 6	14D03	MORONA SANTIAGO	LOGROÑO	Fiscomisional	Presencial	Matutina	Educación Básica
24	RIO YAAP		Zona 6	14D03	MORONA SANTIAGO	LOGROÑO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
25	RIO YAUPI		Zona 6	14D03	MORONA SANTIAGO	LOGROÑO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
26	SAN PABLO		Zona 6	14D03	MORONA SANTIAGO	LOGROÑO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
27	WACHAPA		Zona 6	14D03	MORONA SANTIAGO	LOGROÑO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
28	COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO LOGROÑO		Zona 6	14D03	MORONA SANTIAGO	LOGROÑO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato

25 ENE 2022

049 - 12

		Zona	Código	Municipio	Localidad		Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
29	JILGUERITOS	Zona 6	14D03	MORONA SANTIAGO	LOGROÑO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
30	JUAN PINCHU	Zona 6	14D03	MORONA SANTIAGO	LOGROÑO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
31	MIGUEL CORDERO DAVILA	Zona 6	14D03	MORONA SANTIAGO	LOGROÑO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
32	SANTIAGO MARIA LA FEBRE NEIRA	Zona 6	14D03	MORONA SANTIAGO	LOGROÑO	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
33	UNUNKIS	Zona 6	14D03	MORONA SANTIAGO	LOGROÑO	Fiscal	Presencial	Vespertina	No escolarizado
34	U ED CAMILO GALLEGOS DOMINGUEZ EXTENSION LOGROÑO	Zona 6	14D03	MORONA SANTIAGO	LOGROÑO	Fiscomisional	A Distancia	Matutina, Vesperina y Nocturna	Educación Básica y Bachillerato
35	4 DE OCTUBRE	Zona 6	14D03	MORONA SANTIAGO	SUCUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
36	AKACHU	Zona 6	14D03	MORONA SANTIAGO	SUCUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
37	JUAN XXIII	Zona 6	14D03	MORONA SANTIAGO	SUCUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
38	LEONOR BARZALLO	Zona 6	14D03	MORONA SANTIAGO	SUCUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
39	LUIS CHUMPI	Zona 6	14D03	MORONA SANTIAGO	SUCUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
40	PINCHUPA	Zona 6	14D03	MORONA SANTIAGO	SUCUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
41	PIO XII	Zona 6	14D03	MORONA SANTIAGO	SUCUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
42	SURITIAK	Zona 6	14D03	MORONA SANTIAGO	SUCUA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
43	VICENTE ROCAFUERTE	Zona 6	14D03	MORONA SANTIAGO	SUCUA	Fiscomisional	Presencial	Matutina	Educación Básica

25 ENE. 2012

B

049 - 12

44	WAMPUTSRIK	Zona 6	MORONA SANTIAGO	SUCUA	14D03	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
45	YAMARAM TSAWAA EXT. KENTUIM	Zona 6	MORONA SANTIAGO	SUCUA	14D03	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
46	27 DE FEBRERO	Zona 6	MORONA SANTIAGO	SUCUA	14D03	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
47	ATAHUALPA	Zona 6	MORONA SANTIAGO	SUCUA	14D03	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
48	CARACOLITO	Zona 6	MORONA SANTIAGO	SUCUA	14D03	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
49	CENTRO EDUCATIVO 13 DE ABRIL	Zona 6	MORONA SANTIAGO	SUCUA	14D03	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
50	COLEGIO TECNICO NACIONAL HUAMBI	Zona 6	MORONA SANTIAGO	SUCUA	14D03	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
51	EUDOFILO ALVAREZ	Zona 6	MORONA SANTIAGO	SUCUA	14D03	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
52	GALO PLAZA LAZO	Zona 6	MORONA SANTIAGO	SUCUA	14D03	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
53	SIN NOMBRE	Zona 6	MORONA SANTIAGO	SUCUA	14D03	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
54	MANUELA CAÑIZARES	Zona 6	MORONA SANTIAGO	SUCUA	14D03	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
55	24 DE MAYO	Zona 6	MORONA SANTIAGO	SUCUA	14D03	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
56	CIUDAD DE QUITO	Zona 6	MORONA SANTIAGO	SUCUA	14D03	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
57	ESCUELA FISAL MIXTA JORGE CARRERA ANDRADE	Zona 6	MORONA SANTIAGO	SUCUA	14D03	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
58	MARIA MAZZARELLO	Zona 6	MORONA SANTIAGO	SUCUA	14D03	Fiscomisional	Presencial	Vespertina	No escolarizado

25 ENE. 2017

A2

049 - 12

59	INSTITUTO TECNICO SUPERIOR SUCUA	Zona 6	MORONA SANTIAGO	SUCUA	14D03	Fiscal	Presencial	Matutina y Nocturna	Educación Básica y Bachillerato
60	RED ESCOLAR AUTONOMA RURAL DE SUCUA	Zona 6	MORONA SANTIAGO	SUCUA	14D03	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
61	UNIDAD EDUCATIVA EXPERIMENTAL YAMARAM TSAWAA MATRIZ	Zona 6	MORONA SANTIAGO	SUCUA	14D03	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
62	ESCUELA FISCAL MIXTA 3 DE NOVIEMBRE	Zona 6	MORONA SANTIAGO	SUCUA	14D03	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
63	5 DE JUNIO	Zona 6	MORONA SANTIAGO	SUCUA	14D03	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
64	8 DE DICIEMBRE	Zona 6	MORONA SANTIAGO	SUCUA	14D03	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
65	ARCESIO GONZALEZ VELEZ	Zona 6	MORONA SANTIAGO	SUCUA	14D03	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
66	CAMILO GALLEGOS DOMINGUEZ	Zona 6	MORONA SANTIAGO	SUCUA	14D03	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
67	CIUDAD DE SUCUA	Zona 6	MORONA SANTIAGO	SUCUA	14D03	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
68	FRANCISCO GONZALEZ ESTRELLA	Zona 6	MORONA SANTIAGO	SUCUA	14D03	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
69	JACINTO COLLAHUAZO	Zona 6	MORONA SANTIAGO	SUCUA	14D03	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
70	JOSE JOAQUIN RUBIO ORELLANA	Zona 6	MORONA SANTIAGO	SUCUA	14D03	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
71	JUAN MONTALVO	Zona 6	MORONA SANTIAGO	SUCUA	14D03	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
72	JULIO ENRIQUE PADILLA HERNANDEZ	Zona 6	MORONA SANTIAGO	SUCUA	14D03	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
73	LUIS NAJAR	Zona 6	MORONA SANTIAGO	SUCUA	14D03	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

25 ENERO 2017

A

049 - 12

74	NUNKUI	Zona 6	MORONA SANTIAGO	SUCUA	14D03	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
75	MERCEDES NAVARRETE	Zona 6	MORONA SANTIAGO	SUCUA	14D03	Fiscomisional	Presencial	Matutina	Educación Básica
76	MIA	Zona 6	MORONA SANTIAGO	SUCUA	14D03	Particular Laico	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
77	MIGUEL JARA	Zona 6	MORONA SANTIAGO	SUCUA	14D03	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
78	NUESTRO FUTURO	Zona 6	MORONA SANTIAGO	SUCUA	14D03	Fiscal	Presencial	Nocturna	Alfabetización P.P
79	PADRE ALFREDO GERMANI	Zona 6	MORONA SANTIAGO	SUCUA	14D03	Fiscomisional	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
80	PADRE ELIAS BRITO GALARZA	Zona 6	MORONA SANTIAGO	SUCUA	14D03	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
81	PADRE TELMO CARRERA	Zona 6	MORONA SANTIAGO	SUCUA	14D03	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
82	RIO UPANO	Zona 6	MORONA SANTIAGO	SUCUA	14D03	Fiscomisional	Presencial	Matutina y Nocturna	Educación Básica y Bachillerato
83	ROLANDO CHIRIAP	Zona 6	MORONA SANTIAGO	SUCUA	14D03	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
84	ROSITA PALACIOS	Zona 6	MORONA SANTIAGO	SUCUA	14D03	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
85	RUMIÑAHUI	Zona 6	MORONA SANTIAGO	SUCUA	14D03	Fiscomisional	Presencial	Matutina	Educación Básica
86	DIONISIO CHIRIAP	Zona 6	MORONA SANTIAGO	SUCUA	14D03	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
87	P. TELMO CARRERA	Zona 6	MORONA SANTIAGO	SUCUA	14D03	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
88	VICENTE JINTACH	Zona 6	MORONA SANTIAGO	SUCUA	14D03	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

25 ENE. 2021

A

049 - 12

89	VICENTE WAMPUTSAR	Zona 6	MORONA SANTIAGO	SUCUA	14D03	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
90	15 DE OCTUBRE	Zona 6	MORONA SANTIAGO	SUCUA	14D03	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
91	UE DR CAMILO GALLEGOS DOMINGUEZ EXTENSION TRIUNFO	Zona 6	MORONA SANTIAGO	SUCUA	14D03	Fiscional	A Distancia	Matutina, Vespertina y Nocturna	Educación Básica y Bachillerato
92	UE DR CAMILO GALLEGOS DOMINGUEZ EXTENSION HUAMBI	Zona 6	MORONA SANTIAGO	SUCUA	14D03	Fiscional	A Distancia	Matutina, Vespertina y Nocturna	Educación Básica y Bachillerato
93	UE DR CAMILO GALLEGOS DOMINGUEZ EXTENSION BELEN	Zona 6	MORONA SANTIAGO	SUCUA	14D03	Fiscional	A Distancia	Matutina, Vespertina y Nocturna	Educación Básica y Bachillerato
94	UE DR CAMILO GALLEGOS DOMINGUEZ EXTENSION SUCUA	Zona 6	MORONA SANTIAGO	SUCUA	14D03	Fiscional	A Distancia	Matutina, Vespertina y Nocturna	Educación Básica y Bachillerato
95	TESORO	Zona 6	MORONA SANTIAGO	SUCUA	14D03	Fiscal	Presencial	Matutina	No escolarizado
96	SUCUA	Zona 6	MORONA SANTIAGO	SUCUA	14D03	Fiscal	Presencial	Matutina	No escolarizado
97	CENTRO DE ALFABETIZACION CUMBATZA	Zona 6	MORONA SANTIAGO	SUCUA	14D03	Fiscal	Presencial	Vespertina	Alfabetización P.P

25 ENE. 2022 